



Outlook

RV: CONVOCATORIA PARA OCUPAR CARGO EN PROVISIONALIDAD DE CITADOR GRADO III DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL-BOYACÁ

Desde Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
<scrconsecjudboycas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 14/01/2025 9:37 AM

Para Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyacá - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare

Nasly Carolina Patarroyo Alvarado

Secretaria
scrconsecjudboycas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edificio Consejo Seccional de la Judicatura
Boyacá y Casanare
Calle 19 # 8 – 11 (Tunja – Boyacá)

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Macanal <j01prmpalmacanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de enero de 2025 9:34

Para: Boyaca <boyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Casanare <casanare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mesa De Entrada Desaj Tunja - SIGOBIUS <medesajtunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA PARA OCUPAR CARGO EN PROVISIONALIDAD DE CITADOR GRADO III DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL-BOYACÁ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Macanal - Boyacá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACANAL

j01prmpalmacanal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONVOCATORIA VACANTE TEMPORAL DEL CARGO DE CITADOR DEL JUZGADO
PROMISCO MU NICIPAL DE MACANAL**

El suscrito Juez Promiscuo Municipal de Macanal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nro. PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024, convoca a las personas que hacen parte de la lista de elegibles y empleados en carrera de la Rama Judicial que cumplan con requisitos para el cargo, para que manifiesten su interés en ocupar en provisionalidad la vacante de CITADOR GRADO III del Juzgado Promiscuo Municipal de Macanal, a partir del 14 de enero de 2025 y por el término que dure la licencia no remunerada de la titular, inclusive.

Los interesados deberán manifestar su interés antes de las 12:00 m del día de hoy, 14 de enero de 2025. En el mismo sentido, remitir al correo electrónico j01prmpalmacanal@cendoj.ramajudicial.gov.co los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con los respectivos documentos soporte.
2. Constancia de integración del registro de elegibles para el cargo de Citador Grado III de Juzgado Promiscuo Municipal y puntaje obtenido en el concurso de méritos.

Por fuera de dicha data y hora, se considerará extemporánea la documentación allegada.

Dada en Macanal– Boyacá, a los 14 días del mes de enero de 2025.

GERMÁN CONTRERAS GRANADOS

JUEZ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Carrera 6 No. 3-34 Barrio La Ceiba – Macanal/Boyacá

Teléfono: 7 590 138 Mail: j01prmpalmacanal@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.